



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
Particulares, anual pesetas. 150
Número suelto corriente, 1'50
Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS, Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de cada año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXVII

Lunes 9 de julio de 1962

Núm. 82

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de acuerdo de esta Comisión de Servicios Técnicos, de fecha 2 de los corrientes, se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de "pavimentación del camino de San Román, en Palencia", por el tipo de licitación a la baja de 966.878,96 pesetas.

Las proposiciones de opción a la subasta, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos, en el Palacio Provincial, ante la Mesa constituida al efecto.

El resto de los requisitos y condiciones precisos para optar a esta subasta, serán los exigidos en la convocatoria de la primera, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del día 28 de mayo último y en el del Estado correspondiente al día 30 del mismo mes.

Palencia 4 de julio de 1962.—De orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente: El Secretario de la Comisión, J. Fernández Peñañor.

1646

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

En Vertavillo de Cerrato a 30 de abril de 1962, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo a notificar a los deudores de este expediente de

clarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se indican, por el concepto de contribución que se expresa, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo.

PROVIDENCIA.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 86 al 90, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Vertavillo de Cerrato 30 de abril de 1962.—El Recaudador, Aureliano Diezhandino.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Vertavillo de Cerrato

Rústica

Años 1958 al 1961

Luis Asensio Antón: Una tierra en El Prado, pol. 21 y par. 24, de 14,80 as., linda N. camino, S. Ascensión Antón, E. Jacinto Antón y O. Emiliano Tremiño.

El mismo: Otra en Vallehontoria, pol. 21 y par. 183, de 14,80 as., linda N. camino Carralacera, S. carretera, E. Florentino Moras y O. Jacinto Antón.

El mismo: Otra en Cerca de Valbuena, pol. 22-24 y par. 282, de 1 hectárea, 7,50 as., linda N. y S. Luis Asensio, E. Loma de Cordobés y O. camino de la Cerca.

El mismo: Otra en Loma Robledo, pol. 30

y par. 61-62/b, de 1 hectárea, 35,87 áreas, linda N. Teodoro Silva y colmenar, S. Ayuntamiento, E. camino y O. Fe García.

Ciriaco Escudero López: Una tierra en Anuelo, pol. 42 y par. 68, de 56,93 áreas, linda N. Miguel Antón, S. Aquilino Ruipérez, E. Jacinto Antón y O. Javier Moras.

Aquilino Ruipérez Morejón: Una tierra en Curantón, pol. 2-3 y par. 153, de 59,60 as., linda N. desconocido, S. Nicolás Diosdado, E. Angel Plaza y O. Alberto Sanz.

El mismo: Otra en Anuelo, pol. 42 y parcela 86, de 74,80 as., linda N. Ciriaco Escuro, S. Genaro Bustamante, E. Jacinto Antón y O. Cástor Diosdado.

Juan Tejerina Simón: Una tierra en El Hanton, pol. 32-33 y par. 10, de 31,60 áreas, linda N. Félix Beltrán, S. Primitiva Tremiño, E. y O. la misma Primitiva Tremiño.

El mismo: Otra en La Parva, pol. 14-38 y par. 296 b, de 8,20 as., linda N. camino, S. Florentino Alejos, E. Juan Tejedor y Oeste Juan Tejedor.

Emiliano Tremiño Mena: Una tierra en El Rey, pol. 2-3 y par. 193, de 2 hectáreas, 42,20 as., linda N. Ayuntamiento, S. camino, E. Emiliano Tremiño y O. desconocido.

El mismo: Otra en La Laguna, pol. 11 y par. 10/1.ª, de 38,60 as., linda N. carretera, S. Plácido López, E. Ramiro Asensio y Oeste Pablo Pinto.

El mismo: Otra en Eras de Arriba, polígono 11 y par. 116, de 10,80 as., linda Norte Pablo Espino, S. camino, E. Eduardo Antón y O. Temístocles Moras.

Mariano Yáñez del Olmo: Una tierra en Palomares, pol. 35 y par. 61, de 31,60 áreas, linda N. Lucía Silva, S. Dámaso Moras, Este Eduardo Antón y O. Tomás García.

El mismo: Otra tierra en Vega Renedo, pol. 6 y par. 40, de 49,60 as., linda N. camino, S. arroyo, E. Miguel Antón y O. Severo Plaza.

El Recaudador, Aureliano Diezhandino.

1362

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

Habiendo presentado en esta Jefatura, «Electra de Viesgo, S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 22-KV. desde Guardo a Mataporquera, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la avenida del General Goded, núm. 43, y que, transcurrido dicho plazo, no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

Relación de propietarios sobre los que se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA

(Continuación)

NÚM. DE ORDEN	PROPIETARIO	VECINDAD DEL PROPIETARIO	CULTIVO	ARRENDATARIO
504	Inocencio González	Castrejón	Labrantío	
505	Victorino García	»	»	
506	Narciso Pérez	Traspeña	»	
507	Amancio Merino	Loma	»	
508	Emiliano Hidalgo	Castrejón	»	
509	Común	»	»	
510	Celestino Santos	»	»	
511	José Hidalgo	»	»	
512	Manuel Peláez	Cubillo	»	
513	Saturnino Narganes	Castrejón	»	
514	Sergio de la Era	»	»	
515	Vidal García Fernández	»	»	
516	Línea de alta de Distribuidora Palentina			
517	Fidel Mata	Loma	»	
518	Jerónimo Tejero	Castrejón	»	
519	Paula Rodríguez	Loma	»	
520	Eladio Salvador	Cubillo	»	
521	Evilasio Vega	Madrid	»	Eduardo Vega
522	Euxiquio Merino	Loma	»	
523	Justa de Arriba	»	»	
524	Paula Rodríguez	»	»	
525	Clemente Torre	Boedo	»	
526	Euxiquio Merino	Loma	»	
527	Tomás Díez	Castrejón	»	
528	Julia Cascón	Loma	»	
529	Gerardo Fernández	Castrejón	»	Dionisio Pérez
530	Julia Martín	Loma	»	
531	Euxiquio Merino	»	»	
532	Evilasio Vega	Madrid	»	Eduardo Vega
533	José Rebanal	Traspeña	»	
534	Camino vecinal		»	
535	Evilasio Vega	Loma	»	
536	Aurelio Torre	»	»	
537	Antonia Pedrosa	»	»	
538	Camino vecinal		»	
539	Arroyo		»	
540	Ambrosio de Arriba	Loma	»	
541	Teodoro Vega	»	»	
542	Florentina Pérez	Cantoral	»	
543	José de Celis	Loma	»	
544	Eduardo Vega	»	»	
545	Rufa Torre	Traspeña	»	
546	María Rodríguez	Cubillo	»	
547	Maximino Fernández	Loma	»	
548	Quiterio Rodríguez	Cubillo	»	
549	Justa de Arriba	Loma	»	
550	José Casas	»	»	
551	Pedro Torre	»	»	
552	Aurelio Torre	»	»	
553	Guadalupe Narganes	Cubillo	»	
554	Victorino García	Castrejón	»	
555	Amador Casas	Loma	»	
556	Elena Cuesta	»	»	
557	Asunción Cascón	Cubillo	»	
558	Ángel Hidalgo	Castrejón	»	
559	Justa de Arriba	Loma	»	
560	Amancio Merino	»	»	
561	Común	Cubillo	Pasto	
562	Hilario Hospital	»	Labrantío	

NÚM. DE ORDEN	PROPIETARIO	VECINDAD DEL PROPIETARIO	CULTIVO	ARRENDATARIO
563	Camino de Cubillo a Loma			
564	Amancio Merino	Loma	Prado	
565	Eloy Merino	»	»	
566	José Casas	Cubillo	»	
567	Leoncio Llana	Castrejón	»	
568	José Casas	Cubillo	Labrantío	
569	María Rodríguez	»	»	
570	Isaac Llana	»	Prado	
571	Tomás Villegas	»	»	
572	Arroyo			
573	Teonila Cuesta	Amayuelas	»	
574	Crescencio	»	»	
575	Bernardo Castrillo	Cubillo	»	
576	Fabián González	Roscales	»	
577	Quiterio Rodríguez	Cubillo	»	
578	Jesús García	Traspeña	»	
579	Félix Torre	Cubillo	»	
580	Hilario Hospital	»	»	
581	Federico Sánchez	Amayuelas	»	
582	Quintiliano García	Loma	»	
583	Sergio de la Era	Castrejón	»	
584	Eleuterio Penilla	Recueva	»	
585	Jesús Merino	Castrejón	»	
586	Toribio Henares	Amayuelas	»	
587	Gerardo Fernández	Castrejón	»	
588	Jesús Merino	»	»	
589	Gerardo Fernández	»	»	
590	Paulo del Prado	Colmenares	»	
591	Félix Torre	Cubillo	»	
592	Quiterio Rodríguez	»	»	
593	José Llana	Cantoral	»	
594	Demetrio Llana	Cubillo	Labrantío	
595	Quiterio Rodríguez	»	»	
596	Emerenciano	»	»	
597	Isaac Llana	»	»	
598	Justa de Arriba	Loma	»	
599	Camino vecinal de Cubillo a Ojeda			
600	Guadalupe Narganes	Cubillo	»	
601	Común		Prado	
602	Félix Torre	»	»	
603	María Rodríguez	»	»	
604	Eugenio de Celis	»	»	
605	Eusebio Llana	»	»	
606	Camino vecinal			
607	José Casas	»	»	
608	Aurelio Torre	»	»	
609	Quiterio Rodríguez	»	Labrantío	
610	Samuel Peláez	Traspeña	»	
611	Guadalupe Narganes	Cubillo	»	
612	Florentina Pérez	Cantoral	»	
613	Matías Llana	Cubillo	»	
614	Isaac Llana	Cubillo	»	
615	Benito Labrador	»	»	
616	Julia Labrador	»	»	
617	Pedro Pérez	Cantoral	»	
618	Benito Labrador	Cubillo	»	
619	Luis Quijano	Cantoral	»	
620	Benilde Llana	Boedo	»	
621	Jesús Casas	Cantoral	»	
622	Luisa Demier	»	»	
623	Demetrio Llana	Cubillo	»	
624	José Llana	Cantoral	»	
625	Dirección Gral. Ganadería	Madrid	C. ^a Merinos (Cantoral)	
626	Samuel Peláez	Traspeña	Labrantío	
627	Victorino Castrillo	Cantoral	»	
628	Común	»	»	
629	Eusebio Llana	Cubillo	»	
630	Francisca de la Loma	Cantoral	»	
631	Constantina de Arriba	»	Prado	
632	Josefa Delgado	»	Labrantío	
633	Manuel Peláez	Cubillo	»	
634	José Rodríguez	Cantoral	»	
635	Gregorio del Río	»	Prado	
636	Jesús Estalayo	Dehesa	»	
637	Constantina de Arriba	Cantoral	»	
638	José Llana	»	Labrantío	
639	Carretera de Cervera a Palencia			
640	Antidia de los Ríos	Bilbao	Prado	Cesáreo de los Ríos
641	José Llana	Cantoral	Labrantío	

NÚM. DE ORDEN	PROPIETARIO	VECINDAD DEL PROPIETARIO	CULTIVO	ARRENDATARIO
642	Gregorio del Río	Cantoral	Labrantío	
643	Constantina de Arriba	»	»	
644	Manuel Ibañez	»	»	
645	Emilio Narganes	Madrid	»	José Llana
646	Clemente Torre	Boedo	Prado	
647	José Rodríguez	Cantoral	Labrantío	
648	Arroyo			
649	Federico Sánchez	Amayuelas	Prado	
650	Asunción Roscales	Dehesa	»	
651	Isidro Lombrana	Amayuelas	»	
652	Manuel Narganes	Cantoral	»	
653	Josefa Delgado	»	»	
654	Común			
655	Josefa Delgado	»	Labrantío	
656	José Rodríguez	»	»	
657	Florentina Pérez	»	»	
658	Manuel Narganes	»	»	
659	Común			
660	Camino Vecinal			
661	Luis Quijano	»	»	
662	Jesús Estalayo	Dehesa	»	
663	Litinio Nares	»	»	
664	Josefa Delgado	Cantoral	»	
665	Mariano Ibañez	»	»	
666	Camino vecinal			
667	Esteban Ingelmo	»	»	
668	Manuel Narganes	»	»	
669	Gregorio del Río	»	»	
670	Josefa Delgado	»	»	
671	Camino vecinal			
672	Francisca de la Lama	»	»	
673	Teófilo Pérez	Cantoral	»	Mariano Ibañez
674	Jesús Casas	»	»	
675	Gregorio del Río	»	»	
676	Manuel Peláez	Cubillo	»	
677	Manuel Narganes	Cantoral	»	
678	Eugenio de Celis	Cubillo	»	
679	Manuel Narganes	Cantoral	»	
680	Hros. Florentino Pérez	»	»	
681	Manuel Narganes	»	»	
682	Oscar Montes	»	»	
683	Mariano Pérez	»	»	
684	Oscar Montes	»	»	
685	Esteban Ingelmo	»	»	
686	Josefa Delgado	»	»	

AYUNTAMIENTO DE DEHESA DE MONTEJO

687	Río de Burejo			
688	Aquilino Rojo	Dehesa	Labrantío	
689	Eliodoro Rodríguez	»	»	
690	Mariano Pérez	Cantoral	»	
691	Moisés Prado	Colmenares	Prado	
692	José Narganes	Castrejón	»	
693	Común	Dehesa	Labrantío	
694	Abrahán Rodríguez	Cantoral	»	
695	Francisco de la Lama	»	»	
696	Dictinio Nares	Dehesa	»	
697	Constantina de Arriba	Cantoral	»	
698	Jesús Estalayo	Dehesa	»	
699	Justina Villanueva	»	»	
700	Esteban Ingelmo	Cantoral	»	
701	Camino vecinal	»	»	
702	José Llana	»	»	
703	Pedro Pérez	»	»	
704	Hros. de Máximo Carriedo	»	»	
705	Martín Rodríguez	Dehesa	»	
706	Eliodoro Rodríguez	»	»	
707	Jesús Estalayo	»	»	
708	Tomás Rojo	»	»	
709	Rosa Rodríguez	»	»	
710	Oscar Montes	Cantoral	»	
711	Felliciana Herrero	Dehesa	»	
712	Luis Quijano	Cantoral	»	
713	José Casas	»	»	
714	Hros. de Epifanio Pérez	»	»	
715	Paula Antón	Dehesa	»	
716	Hros. de Juan Terán	Cantoral	»	

NÚM. DE ORDEN	PROPIETARIO	VECINDAD DEL PROPIETARIO	CULTIVO	ARRENDATARIO
717	Hros. de Simón Antón	Dehesa	Labrantío	
718	Justina Villanueva	»	»	
719	Rosa Rodríguez	»	»	
720	Justina Villanueva	»	»	
721	María Rodríguez	»	»	
722	Ricardo Montes	»	»	
723	Hros. de Serapio Ríos	Cantoral	»	
724	Feliciana Herrero	Dehesa	»	
725	Manuel Calleja	»	»	Gregorio de los Ríos
726	Feliciana Herrero	»	»	
727	Rufino Vega	»	»	
728	Ricardo Montes	»	»	
729	María Rodríguez	»	»	
730	Abrahán Rodríguez	»	»	
731	Aniano Fuente	»	»	
732	Feliciana Herrera	»	»	
733	Mariano Rodríguez	»	»	
734	Josefa Llana	Cantoral	»	
735	Justina Villanueva	Dehesa	»	
736	Abrahán Rodríguez	»	»	
737	Camino vecinal	»	»	
738	José Labrador	»	»	
739	Eliodoro Rodríguez	»	»	
740	Pilar Nares	»	»	
741	Angel Roscales	»	»	
742	Dictinio Nares	»	»	
743	María Rodríguez	»	»	
744	Teodoro Rodríguez	»	»	
745	Dictinio Nares	»	»	
746	Camino vecinal	»	»	
747	Común	»	Pasto	
748	Camino vecinal	»	»	
749	Rosa Rodríguez	»	Labrantío	
750	Justina Villanueva	»	»	
751	José Labrador	»	»	
752	Feliciano Herrero	»	»	
753	Abrahán Rodríguez	»	»	
754	José Llana	Cantoral	»	
755	Justina Villanueva	Dehesa	»	
756	Policarpo Proaño	»	»	
757	Paula Rodríguez	»	»	
758	María Rodríguez	»	»	
759	Abrahán Rodríguez	»	»	
760	Feliciano Herrero	»	»	
761	Paula Rodríguez	»	»	
762	Secundino García	»	»	
763	Angel Roscales	»	»	
764	Hros. de Dionisio Rueda	»	»	
765	Nicomedes Fuentes	»	»	
766	Mariano Rodríguez	»	»	
767	Leandro Rodríguez	»	»	
768	Pilar Nares	»	»	
769	Isidro Rodríguez	»	»	
770	Manuel Calleja	»	»	
771	Tomás Rojo	»	»	
772	Feliciana Herrero	»	»	
773	Abrahán Rodríguez	»	»	
774	Manuel Arto	»	»	
775	Camino vecinal de Dehesa	»	»	
776	Común	»	»	
777	Ricardo García	»	»	
778	Abrahán Rodríguez	»	»	
779	Mariano Rodríguez	»	»	
780	Epifanio Ibáñez	»	»	
781	Tomás Rojo	»	»	
782	Luis García	»	»	
783	Cirilo Antón	»	»	
784	Manuel Calleja	»	»	
785	Valentina Gutiérrez	»	»	
786	Dictinio Nares	»	»	
787	Pilar Henares	»	»	
788	Heraclio Torres	»	»	
789	Mariano Rodríguez	»	»	
790	Ricardo García	»	»	
791	José Labrador	»	»	
792	Cirilo Antón	Dehesa	»	
793	Feliciana Henares	»	»	
794	Martín Rodríguez	»	»	
795	Eliodoro Rodríguez	»	»	

NÚM. DE ORDEN	PROPIETARIO	VECINDAD DEL PROPIETARIO	CULTIVO	ARRENDATARIO
796	Julio Alonso	Dehesa	Labrantío	
797	Heraclio Torre	»	»	
798	Justina Villanueva	»	»	
799	Pilar Nares	»	»	
800	José Labrador	»	»	
801	Tomás Rojo	»	»	
802	Abrahán Rodríguez	»	»	
803	Agustín Fuentes	»	»	
804	Angel Rojo	»	»	
805	Nicolás Labrador	»	»	
806	Dictinio Henares	»	»	
807	Tomás Rojo	»	»	
808	Macario García	»	»	
809	Común	»	»	
810	Eliodoro Rodríguez	»	»	
811	Nicolás Labrador	»	»	
812	Jesús Estalayo	»	»	
813	María Rodríguez	»	»	
814	Justina Villanueva	»	»	
815	Monte común	»	»	
816	Línea de alta de Distribuidora Palentina		Arbolado	
817	Carretera de Cervera a Alar			
818	Camino vecinal			
819	Común			
820	Angel Roscal	Dehesa	Prado	
821	Secundino García	»	»	
822	Cirilo Antón	»	»	
823	Mariano Mencía	»	»	
824	María Rodríguez	»	»	
825	Leandro Rodríguez	»	»	
826	Cirilo Antón	»	»	
827	Eliodoro Rodríguez	»	»	
828	José Labrador	»	»	
829	María Rodríguez	»	Labrantío	
830	Línea de alta de Germán Michelena	»	»	
831	Secundino García	Quintanalugos		
832	Eusebio Labrador	Dehesa	Labrantío	
833	María Rodríguez	Ruesga	»	
834	Ricardo Montes	Dehesa	»	
835	Eliodoro Rodríguez	»	»	
836	Tomás Rojo	»	»	
837	Secundino García	»	»	
838	Martín Rodríguez	»	»	
839	Tomás Rojo	»	»	
840	Abrahán Rodríguez	»	»	
841	Eliodoro Rodríguez	»	»	
842	Secundino García	»	»	
843	Angel Roscal	»	»	
844	Ricardo Montes	»	»	
845	Restituto Montejo	»	»	
846	Epifania Ibáñez	»	»	
847	Justina Villanueva	»	»	
848	Luis García	»	»	
849	Leonisía Prado	»	»	
850	Tomás Rojo	»	»	
851	Jesús Cagigal	»	»	
852	Hros. de Paula Rodríguez	Amayuelas	Prado	
853	Simón Antón	Dehesa	»	
854	Secundino García	»	»	
855	Manuel Calleja	»	Labrantío	
856	Restituto Montejo	»	»	
857	Camino de Vado y de Dehesa	»	»	
858	Juan Arganes	Vado	Prado	
859	Victoriano Gómez	»	»	
860	Aniano Prado	»	»	
861	Rufino Vega	Colmenares	»	
862	Domiciano Rodríguez	Dehesa	»	
863	Juan Bedoya	Colmenares	»	
864	Epifania Cuenca	Vado	»	
865	Juan Arganes	»	»	
866	Justina Villanueva	»	»	
867	Antonino Hospital	Dehesa	»	
868	Aniano Prado	»	»	
869	Nicolás Labrador	Colmenares	»	
870	Angel Rojo	Dehesa	»	
871	Rufino Vega	»	»	
872	Aniano Prado	»	»	
873	Eladio Labrador	Colmenares	»	
		Dehesa	»	

(Continuará)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION**

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-Ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 27 de julio de 1962, para que ante el Alcalde de Villaumbrales, se efectúe el pago del justiprecio de la parcela núm. 6 del perímetro de la Laguna de la Nava de Campos, sita en dicho término municipal, de una superficie de 0-66-40 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en el Decreto de 3 de junio de 1935.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid 5 de julio de 1962.—El Director General, P. D., Angel Martínez Borque.

1654

Administración de Justicia

**Juzgados de primera instancia
e instrucción**

PALENCIA

Don Luis Cabeza García, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 61-1962, seguidos a instancia de don Francisco Ruiz de Navamuel Polanco, representado por el Procurador don Marcelino Rasillo Málaga, contra don Angel Caballero Calvo, aparece la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA DE REMATE: En la ciudad de Palencia a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Ilmo. Sr. D. Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia de Palencia y su partido, habiendo visto en primera instancia los autos de juicio ejecutivo número 61-62, seguidos a instancia de don Francisco Ruiz de Navamuel Polanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta Capital, que ha estado representado por el Procurador don Marcelino Rasillo Málaga y dirigido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso, contra don Angel Caballero Calvo, mayor de edad, industrial y vecino de Dueñas (Palencia), que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Angel Caballero Calvo y con su

producto pagar al actor don Francisco Ruiz de Navamuel Polanco, la cantidad de DIECISEIS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS de principal y gastos de protesto más los intereses legales de esta cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde el día en que fue requerido de pago, con las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución para que sirva de notificación al demandado rebelde, a no ser que por el actor se solicite la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Félix Andrés Velasco (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, en el día de la fecha. Palencia a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Doy fe.—El Secretario judicial: firmado, Luis Cabeza (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito en caso necesario. En cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Angel Caballero Calvo, expido el presente que firmo en Palencia a dos de junio de mil novecientos sesenta y dos.—Luis Cabeza.

1627

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el próximo día 17 de agosto y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes embargados al penado Ramón Abia Aragón, en la causa 454-961, por lesiones.

Bienes que se subastan

Una finca rústica, sita en término municipal de San Mamés de Campos, al pago llamado "Bellinas", linda Norte, Samuel Llorente; Sur, Ignacio Cembrero; Este, camino y Oeste, Silvina Aragón. Polígono 13, parcela 91, tasada en 5.000 pesetas.

Una finca sita en igual término, pago "Serrana", linda Norte, Isabelo Delgado; Sur, arroyo; Este, Mariano Ortega y Oeste, arroyo. Polígono 8, parcela 110, tasada en 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor dado a los efectos que se subastan.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Palencia a tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial, Luis Cabeza.

1628

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se sigue expediente a instancia de doña Micaela Sangrador Salán, mayor de edad, soltera, sirvienta y vecina de esta Ciudad, con domicilio en Mayor Principal, 119, sobre inmatriculación de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en casco de Becerril de Campos, calle de Abilio Calderón, núm. 19, que tiene de fachada seis metros y una superficie aproximada de 200 metros cuadrados entre lo edificado y lo sin edificar. Consta de planta baja destinada a vivienda y distribuída en varias dependencias y planta alta, dedicada a panera. Linda por la derecha entrando con casa de Mariano Trancho Buey, izquierda casa de Luis Matía Cisneros y por el fondo casa de Angel Gero Torres.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se cita a doña Emiliana Velasco, a cuyo nombre aparece catastrada la finca descrita anteriormente, o a sus causahabientes si fueren conocidos, para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.—Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial, Luis Cabeza.

1637

Juzgados municipales

PALENCIA

Requisitoria

Vicente Andrés Castrillejos, de 27 años de edad, soltero, chófer y domiciliado últimamente en esta Capital, calle del General Molina, 98, y después en Madrid, Ciudad de los Angeles, Bloque, 211 A, 3.º derecha, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, en término de diez días, con la finalidad de hacer efectiva la multa que le fue impuesta en autos de juicio de faltas, núm. 29 del presente año, y ser reprendido privadamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, conforme establecen los artículos 834

y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez municipal, Juan J. Ortega.

1631

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los repartos que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna. llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE EXPONEN

- 1.º Concierdos de vinos.
- 2.º Concierto de carnes.
- 3.º Desagüe de canalones.
- 4.º Perros.
- 5.º Pastos.
- 6.º Intrusiones.

Abia de las Torres 3 de julio de 1962.—El Alcalde, Avelino González.

1624

GRIJOTA

EDICTO

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Grijota 3 de julio de 1962.—El Alcalde, Angel Meneses Fernández.

1653

PAREDES DE NAVA

Aprobado el pliego de condiciones para el concurso de organización de dos festejos taurinos en esta localidad, los días 9 y 11 de septiembre del año actual, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a los fines de oír reclamaciones, a tenor de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Paredes de Nava 3 de julio de 1962.—El Alcalde, David Fernández.

1640

PIÑA DE CAMPOS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos de Administración del Patrimonio municipal, así como la de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuestos, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante QUINCE DIAS hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piña de Campos 4 de julio de 1962.—El Alcalde, J. Juárez.

1641

VERTAVILLO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente a los ejercicios de 1951 al 1958, ambos inclusive, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Vertavillo 3 de julio de 1962.—Por el Alcalde (ilegible).

1647

Anuncios particulares

EDICTO

Juan Comín y Comín, Notario de Saldaña, HAGO SABER:

Que en la Notaría de mi cargo y a instancia de D. DEMETRIO ABIA GONZALEZ, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Arenillas de San Pelayo, se tramita acta de notoriedad para acreditar el derecho de ésta adquirido por prescripción a un aprovechamiento de aguas del río Valdavia al sitio de EL ESPINAR, en el término municipal del Renedo de Valdavia, mediante un cauce de unos mil trescientos metros de longitud para fuerza motriz de un molino maquilero de seis caballos de fuerza y el riego de unas veintidós hec-

táreas de tierra en los pagos de Las Veguillas, Santatrás, Cascajillos, cañada, Prado la Huerta y el Molino, todo en el término municipal de Arenillas de San Pelayo. El volumen de agua aprovechable es de cincuenta litros por segundo, usándose sin limitación de días y horas y desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio puedan los que se consideren perjudicados comparecer ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos.

En Saldaña a 3 de julio de 1962.—Juan Comín y Comín.

EDICTO

Juan Comín y Comín, Notario de Saldaña, HAGO SABER:

Que en esta Notaría de mi cargo se tramita acta de notoriedad para acreditar haber adquirido por prescripción D. AURELIO VALLES y D. ALBINO FERNANDEZ, un aprovechamiento de aguas públicas del río Carrión, al sitio de la TABLONA en el término municipal de Saldaña, mediante una acequia de unos doscientos metros de longitud a la izquierda del citado río, para el riego de treinta áreas de tierra el primero y ochenta áreas el segundo, sitas al pago de SAN JUAN en este término municipal. El volumen de agua aprovechable es de poco más de un litro por segundo, usándose sin limitación de días y horas señalados desde hace unos treinta años.

Y también los señores que se dirán un aprovechamiento de aguas públicas que se toman al sitio de SAN JUAN en este término municipal en el alveo del río Carrión de maderos y filtraciones de su corriente y que mediante un cauce de unos setecientos metros de longitud se utiliza para el riego sin sujeción a turno ni limitación de días y hora de las tierras siguientes al pago de San Juan de este término municipal: cuarenta áreas D. Santiago Estébanez; setenta y cinco D. Secundino Martínez; cuarenta D. Angel Ortega; noventa y cinco D. Antonio Herro; setenta y cinco, D. Isaac Maraña; setenta y cinco, D.ª Obdulia Sáinz; treinta, D. Alejandro y D. Valentín Pérez y cuarenta D. Santiago Rodríguez. El volumen de agua aprovechable es de unos cinco litros por segundo y el tiempo en posesión del aprovechamiento treinta y cinco años.

Lo que se hace público para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante el infrascrito Notario a exponer y justificar sus derechos.

Saldaña a 3 de julio de 1962.—Juan Comín y Comín.

1638